



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la admisión definitiva y el plan de restauración del permiso de investigación de recursos de la sección C), dolomías, denominado “San Felices III” número 3.563, en los términos municipales de Morés, Sestrica y Brea de Aragón, provincia de Zaragoza.**

Con fecha 19 de diciembre de 2023, conforme establece el artículo 70.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación “San Felices III”, número 3.563 cuyos datos más relevantes se describen a continuación:

- Nombre: “San Felices III”, número 3.563.
- Fecha de solicitud: 16 de agosto de 2023.
- Peticionario: Aragón Minero Dolomías, SL, con NIF B99496614.
- Superficie: 16 cuadrículas mineras.
- Recurso mineral: dolomía.
- Período de vigencia: 3 años.
- Términos municipales: Morés, Sestrica y Brea de Aragón, provincia de Zaragoza.
- Coordenadas del perímetro solicitado (Datum ETRS 89):

Conforme dispone el artículo 130 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, el otorgamiento del permiso de investigación llevará implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la inclusión en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa.

En cumplimiento del artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y en virtud del artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se dispone la apertura de un período de exposición, información y participación pública de la admisión definitiva y el plan de restauración durante un plazo de treinta días, mediante publicación en el “Boletín Oficial del Estado” y “Boletín Oficial de Aragón”, y la remisión correspondiente a los Ayuntamientos afectados.

Lo que se hace público con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, y quienes tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, presentando en su caso las alegaciones que se consideren oportunas durante el plazo citado. El expediente quedará disponible para su consulta a través del enlace <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>.

Zaragoza, 20 de febrero de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

Vértice	Longitud (O)	Latitud (N)
1	1° 36' 40"	41° 31' 00"
2	1° 35' 20"	41° 31' 00"
3	1° 35' 20"	41° 30' 40"
4	1° 34' 40"	41° 30' 40"
5	1° 34' 40"	41° 30' 20"
6	1° 34' 20"	41° 30' 20"
7	1° 34' 20"	41° 30' 00"
8	1° 35' 00"	41° 30' 00"
9	1° 35' 00"	41° 29' 40"
10	1° 35' 40"	41° 29' 40"
11	1° 35' 40"	41° 30' 00"
12	1° 36' 00"	41° 30' 00"
13	1° 36' 00"	41° 30' 20"
14	1° 36' 20"	41° 30' 20"
15	1° 36' 20"	41° 30' 40"
16	1° 36' 40"	41° 30' 40"